

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

PROGRAMA DE DOCTORADO
ADMINISTRACION, HACIENDA Y JUSTICIA EN EL ESTADO
SOCIAL

Análisis del estado de la cuestión y perspectivas de la extradición en República Dominicana en el marco de la constitucionalidad y convencionalidad

TESIS DOCTORAL

Doctorando: FÉLIX HUMBERTO PORTES NUÑEZ

Director: LORENZO BUJOSA VADELL

Salamanca, 2022

Abreviaturas	17
Introducción.....	19

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL

1. Concepto de Extradición	23
1.1. Pinceladas históricas	27
1.2. Evolución de extradición en República Dominicana	32
1.3. Concepto legal de la extradición: su regulación en la normativa i internacional americana.....	34
1.3.1. Código de Bustamante	35
1.3.2. Convención sobre extradición (Montevideo)	36
1.3.3. Convención interamericana sobre extradición	40
1.4. Concepto doctrinal de la extradición	43
1.4.1. Elementos característicos de la extradición	46
1.5. Fundamento y Naturaleza Jurídica de la extradición	48
1.6. Fuentes de la extradición en República Dominicana	51
1.6.1. La Constitución.....	52
1.6.2. Tratados, convenios y acuerdos Internacionales.....	52
1.6.3. Legislación nacional o fuentes internas	52

CAPÍTULO II

LAS MODALIDADES DE LA EXTRADICIÓN

Generalidades	55
2.1. Tipos o formas de extradición.....	55
2.1.1. Extradición activa	57
2.1.1.1. Competencia y sujetos activo	58
2.1.1 2. Sujetos pasivos	59
2.1.1 3. Orden o jerarquía de las fuentes.....	61
2.1.2. Extradición Pasiva	63
2.1.2.1. Presupuestos objetivos	63
2.1.2.2. Presupuestos subjetivos	63

2.1.2.3. Presupuestos procesales	64
2.1.3. Reextradición	65
2.1.4. Extradición en tránsito	65
2.1.5. Extradición ampliada	66
2.1.6. Extradición simplificada	67
2.1.7. Según el Sistema imperante en los Estados	68
2.1.7.1. Extradición gubernativa o sistema administrativo.....	75
2.1.7.2. Extradición judicial	77
2.1.7.2.1. Sistema de decisión judicial vinculante para el Ejecutivo	77
2.1.7.2.2 Sistema de garantía jurisdiccional.....	80
2.1.7.3. Extradición mixta	82
2.1.8. Extradición por imperativo internacional y extradición por imperativo interno	84
2.1.9. Extradición convencional y extradición extra-convencional	85
2.1.10. Extradición de acuerdo a la fase de procesamiento	85
2.1.10. De hecho y de Derecho	87
2.1.11. Cuasi extradición	88
2.1.12 Reiterextradición	88
2.2. Diferencias entre extradición y otras formas de asistencia y cooperación internacional.	89
2.2.1. Entrega a Tribunales especiales internacionales penales, Casos Yugoslavia y Ruanda.	90
2.2.2. Entrega a Corte Penal internacional de personas con causa criminal ...	93
2.2.3. Expulsión de extranjeros reclamados por otro Estado	94
2.2.4. Transferencia de procedimientos penales y ejecución de condenas (sentencias)	100
2.2.4.1. Transferencia de procedimientos penales	100
2.2.4.2. Transferencia de ejecuciones de sentencia y traslado de personas ya condenadas	102
2.2.5 Orden de Entrega	104
2.3. Disponibilidad de mecanismos de extradición	106

CAPÍTULO III
PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EXTRADICIÓN

3.1. Nociones básicas sobre los principios	109
3.1. Derechos humanos y su protección en los procedimientos de extradición ...	118
3.3. El debido proceso y la extradición	124
3. 3. Principios que rigen la extradición	130
3.4.1. Principio de legalidad	130
3.4 2. Principio de especialidad	139
3.4.3. Principio de exclusión del nacional de extradición por delitos comunes ...	144
3.4.4. Principio de doble incriminación o de la identidad de la norma	147
3.4.5. El Principio de no entrega por delitos políticos	152
3.4.6. Principio de exclusión de la pena de muerte, y de otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes	167
3.4.6.1. Principio de exclusión de la pena de muerte	168
3.4.6.2. Principio de exclusión de otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes	171
3.4.7. Principio <i>non bis in idem</i> (juzgamiento doble por misma causa)	175
3.4.8. Principio de atracción de propia jurisdicción excluyente de la extranjera --.	200
3.4.9. Principio de no entrega por extinción de la responsabilidad criminal	208
3.4.10. Principio de exclusión por delito leve o falta o de bagatela.	213
3.4.11. Principio de protección del menor de edad	215
3.4.12. Principio de no entrega del reclamado haberse condenado en rebeldía ..	218
3.4.13. Principio relativos a las garantías procesales.....	227

CAPÍTULO IV

EL SISTEMA ESPAÑOL Y FORMAS DE COOPERACIÓN PENAL EUROPEA

4.1. La Extradición en el sistema español y la cooperación penal europea	237
4.1.1. Marco jurídico de la extradición en España	238
4.1.1.1. Extradición activa	241
4.1.1.2. Extradición pasiva	242
4.1.2. España y la Orden Europea de Detención y entrega	245
4.1.2.1. Antecedentes-Instrumentos de cooperación judicial europea	247
4.1.2.1.1. Convenio Europeo de Extradición	247
4.1.2.1.2. Tratado de la Unión Europea (TUE) / Tratado de Maastricht (TM)	248
4.1.2.1.3. Tratado de Ámsterdam	248
4.1.2.1.4. Tratado de Niza	250

4.1.2.1.5. Tratado de Lisboa	250
4.1.2.2. La orden de detención y entrega europea (euro orden-ODE)	253
4.1.2.3. Diferencias entre Extradición y la orden europea de detención y entrega ...	256
4.1.2.3.1. Marco normativo Extradición y orden europea de detención y entrega ...	256
4.1.2.3.2. El fundamento de estas figuras	257
4.1.2.3.3. Los sujetos intervinientes en procedimiento peticionario y decisorio	257
4.1.2.3.4. Los principios generales de cooperación judicial en materia penal	258
4.1.2.3.5. Procedimiento	260
4.2. Repercusión en América Latina modelo de orden europea detención/entrega...	264
4.3. El sistema de extradición de República Dominicana	266
4.3.1 Leyes Internas	267
4.3.2. Convenciones, Acuerdos y Tratados Internacionales	267
4.3.3. El procedimiento de extradición en República Dominicana	268
4.3.3.1. Extradición activa (art. 161 CPP)	268
4.3.3.2. Extradición pasiva (arts. 162 al 165 CPP)	268
4.3.4. Control de los Tratados sobre Extradición	269

CAPÍTULO V

LA EXTRADICIÓN EN COLOMBIA

5.1. Historia de la extradición en Colombia	273
5. 2. La conceptualización doctrinal de la Extradición	278
5. 3. La extradición como asunto político	280
5. 4. El marco normativo de la extradición	284
5. 5. Principios que rigen el sistema colombiano de extradición	286
5. 5.1. Principio de legalidad	286
5. 5.2. Principio de especialidad	287
5. 5.3. Principio de jurisdicción	288
5. 5.4. Principio de doble incriminación	290
5. 5.5. Principio non bis in idem	291
5.5.6. Principio de la conmutación o de la prohibición de la pena de muerte	293
5.5.7. Principio de no entrega por delitos políticos	293
5. 5.8. Principio de Reciprocidad	295
5. 5.9. Principio de <i>Non refoulement</i>	295
5. 5.10 Principio de extraditar o juzgar (<i>aut dedere aut judicare</i>)	297

5. 6. Procedimiento de extradición	299
5. 6.1. Extradición activa	299
5. 6.2. Extradición pasiva	301
5. 7. Las fallas y abusos del sistema de extradición en Colombia -----	304

CAPÍTULO VI

LA APLICACIÓN DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD EN LOS TRÁMITES DE EXTRADICIÓN

6.1. La supremacía constitucional	311
6.2. El control difuso constitucional	324
6.3. El control de convencionalidad	333
6.3.1. Formas del control de convencionalidad	344
6.3.1.1. Control sobre el objeto	344
6.3.1.2. Control del órgano y momento	346
6.4. Control constitucional y convencionalidad en la solicitud de extradición ..	342
6.4.1. Control de constitucionalidad	361
6. 4.2. Control de constitucionalidad y convencional de los tratados internacionales sobre extradición	363

CAPÍTULO VII

LA JURISDICCIÓN NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN PENAL INTERNACIONAL

7. 1. Jurisdicción nacional y su determinación constitucional	377
7. 2. Conflictos de competencia en el orden internacional	380
7. 3. Conflictos normativos internacional y nacional	394
7. 4. Fundamentos para asumir la jurisdicción nacional en caso de conflicto normativo	397
7.4.4. Prevalencia de las disposiciones protectoras de los derechos humanos ...	404
CONCLUSIONES	421
RECOMENDACIONES	423
BIBLIOGRAFÍA	425
JURISPRUDENCIA	441
>NEXOS	445

SIGLAS O ABREVIATURAS

AA	Actualidad Administrativa
ACNUR	Alto Comisionados de las Naciones Unidas para refugiados
Ar	Repertorio Aranzadi de Jurisprudencia
Art.	Artículo
Arts.	Artículos
ATC	Auto del Tribunal Constitucional
BOE	Boletín Oficial del Estado
Ca	Comunidad Autónoma
CAE	Convenio americano sobre extradición
CB	Código de Bustamante
CCe	Código Civil español
CCOL	Constición de Colombia
CC	Corte Constitucional
CE	Constitución española
CRD	Constitución Republica Dominicana
CEDH	Convenio Europeo de Derechos Humanos
CEE	Convenio Europeo sobre extradición
CEPC	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Cfr.	Confróntese
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
Cit.	Citado
CPP	Código de Procedimiento Penal República Dominicana
Coord.	Coordinador
CSJ	Corte Suprema de Justicia
Edic.	Edición
Edit.	Editorial
FGE	Fiscalía General del Estado España
LECrím.	Ley de Enjuiciamiento Criminal España
LOPJ	Ley Orgánica del Poder Judicial
MP	Ministerio Público
No.	Número
ob. cit.	Obra citada
O.N.U.	Organización de las Naciones Unidas

p.	página
pp.	páginas
PGR	Procuraduría General de la República
REDC	Revista Española de Derecho Constitucional
SCC	Sala de Casación Civil
SSTC	Sentencias del Tribunal Constitucional
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
SCIDH	Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos
STEDH	Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
STS	Sentencia del Tribunal Supremo
TC	Tribunal Constitucional
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
TS	Tribunal Supremo
USA	Estados Unidos de América
Vol.	Volumen
VV. AA.	Varios Autores

INTRODUCCIÓN

Vivimos una época caracterizada por cambios permanentes en la ciencia, la tecnología, en especial en las comunicaciones. Hay de hecho una globalización comunicacional y relaciones de mercado transnacionales. Pero a la par se han ido configurando y desarrollando actividades ilícitas que merecen el reproche social internacional. En el marco internacional han aparecido formas asociativas delincuenciales (delincuencia organizada) para cometer diversidad de delitos: estafas, lavado de dinero, pornografía infantil, trata de personas, prostitución esclavizante, tráfico de drogas y otros más. A esto se suma el empleo de los medios electrónicos para cometer delitos o facilitar la comisión de ellos, hay esa nueva forma que se ha denominado cibercrimen.

El rechazo social a estos delitos ha presionado para que los gobiernos de sus países busquen formas efectivas y expeditas para atacar esta nueva delincuencia y a la tradicional, pues esta, con base a la fácil de la movilidad internacional buscan refugiarse en otros países y evadir la investigación judicial o procesal en los países en donde han cometido los delitos. Los instrumentos tradicionales como entrega administrativa o secuestro, se consideran que quebrantan los derechos humanos, mientras que la extradición se considera que bajo unos principios estandarizados internacionalmente puede ser garantía de los derechos humanos en el proceso de extradición.

No obstante, los países buscan acuerdos más firmes y más expeditos que posibiliten el sometimiento a juicio pronto al imputado o imputados o que cumplan la condena impuesta. En la Unión Europea se llegó a lo que se denomina *la orden de detención y entrega*, instrumento que constituye una herramienta de cooperación internacional en el ámbito del Espacio Judicial Europeo. Este instrumento ha tratado de ser emulado en países americanos, específicamente en la comunidad centroamericana (SICA) se ha acordado un instrumento muy parecido de orden de detención y entrega, pero no alcanza la dimensión del mecanismo europeo.

Ahora bien, como se trata de procesos vinculados a lo penal, dado que el proceso penal conlleva limitaciones de los derechos humanos básicos, como la libertad, en la comunidad internacional, básicamente, la académica y las organizaciones en defensa de los derechos humanos han presionado para que los instrumentos de cooperación penal internacional no se conviertan o faciliten el quebrantamiento de derechos humanos.

Justamente, por eso, desde tempranos momentos se ha tratado de blindar a los derechos humanos, y en las convenciones y tratados sobre extradición se han ido plasmando un conjunto de principios que los resguarden. Así se han establecido: el *non bis in idem*, la no entrega a tribunales de excepción, la no entrega por delitos políticos y otros más que en el contenido de la tesis desarrollaremos. También en resguardo de la dignidad humana los países que comulgan con mayor respeto a los derechos humanos deniegan la entrega cuando hay posibilidad de tortura, tratos crueles e inhumanos, así como la posibilidad de pena de muerte o condena a cadena perpetua.

En República Dominicana es frecuente la problemática de extradición por solicitudes de Estados Unidos, como se sabe en varios estados de la Unión persiste la pena de muerte, en todos los estados existe la pena de cadena perpetua. En nuestro quehacer profesional nos enfrentamos a casos en los cuales el ciudadano dominicano no tiene garantías reales de ser enjuiciado con todas las garantías del debido proceso, puesto desde el inicio de la investigación hay sesgos que se encaminan a presumir la culpabilidad y tratar de cerrar el acceso a los medios de prueba que eximan de responsabilidad.

Debemos señalar que nuestra Constitución ha reconocido los derechos humanos y ha establecido un conjunto de mecanismos para su respeto. Entre ellos, no sólo el ser enjuiciado conforme al debido proceso con todas las garantías, sino que establece diversas prohibiciones, como la exclusión de la prueba ilícita, la prohibición de tortura y tratos crueles e inhumanos, la abolición de la pena de muerte, concibe la finalidad del apena como una forma para resocializar y reeducar el culpable, negando de esta forma la cadena perpetua.

Es el caso que los tratados celebrados por República Dominicana han establecido los principios que brotan de su Constitución, pero ocurren situaciones fácticas que deben ser interpretadas, a nuestro juicio *pro homine* y la interpretación debe ser progresiva conforme a la interpretación de los órganos internacionales jurisdiccionales sobre derechos humanos. En este sentido, hemos asumido en la tesis que el juez dominicano competente para conocer la extradición pasiva (Cámara Penal) debe aplicar en los casos concretos, no solo el bloque de constitucionalidad sino también al bloque de convencionalidad.

También en esta investigación consideramos que la interpretación que ha venido dando la Corte Constitucional en algunos casos, por ejemplo, de enjuiciamiento en ausencia, se asume la tesis que una condena en ausencia es lesionadora del debido proceso, pues, no

ha habido posibilidad de defensa material real, lesionando los principios de contradicción e inmediación; de igual manera asumimos que en caso de contradicción normativa entre la legislación extranjera y la nacional, sobre aspectos específicos de figuras jurídicas que sean favorables al reo, debe ser aplicado el más favorable.

El objetivo general de este estudio es el de desarrollar los fundamentos para la aplicación del bloque de constitucionalidad y de convencionalidad en protección de los derechos humanos en los casos de extradición pasiva, especialmente, considerando las disposiciones constitucionales dominicanas, en cuanto haya contradicción normativa y principista.

En esta investigación describimos instituciones, pero, sobre todo tratamos de construir conceptos a través de la hermenéutica y la metodología comparatista. Las fuentes de la investigación ha sido los Tratados, las Convenciones, la jurisprudencia de las Altas Cortes y de los Tribunales Internacionales, empleando el método comparativo. El desarrollo de los resultados se ha organizado sistemáticamente de la siguiente manera

En el capítulo primero se desarrolla el marco conceptual lo que comprende examinar su concepto tradicional, ver sus característica y elementos, su evolución y los principales instrumentos internacionales en América como el Código de Bustamante, la Convención Americana de Montevideo, así como la regulación en República Dominicana señalando sus fuentes fundamentales.

En el segundo capítulo se trata las diversas modalidades de extradición, tomando algunas de las clasificaciones y ofreciendo conceptos sobre cada una de ellas. En esta parte se ha procedido a la ordenación del material. Se examina, también las diversas formas de entrega de personas perseguidas por su participación en hechos punibles, bien para ser enjuiciados o pagar la condena impuesta.

En el capítulo tercero se analizan los principios que sustentan la extradición, parte de un examen conceptual comparando diversas concepciones y críticas, pero siempre relacionándolos con aspectos axiológicos constitucionales y su vinculación con los derechos humanos, apelando en muchos casos a observar jurisprudencia de los tribunales sobre derechos humanos y la jurisprudencia nacional de países iberoamericanos.

En el capítulo siguiente, se examinan los diversos sistemas sobre extradición que se han practicado y practican. Se hace un análisis comparado del modelo de extradición de España esbozando sus principios, tanto en la extradición activa como pasiva. Se hace un

examen del Convenio Europeo sobre extradición, partiendo de sus antecedentes. Más adelante se examina el novedoso modelo europeo de la orden de detención y entrega, las características, su procedimiento, su vinculación con los derechos humano, las diferentes confrontaciones y las decisiones del Tribunal Europeo sobre Derechos Humanos.

En el capítulo quinto se trata en específico la extradición en Colombia, la razón fundamental es la dinámica que se planteó en Colombia sobre la extradición, largos debates políticos y académicos, además, por haber sido el país que en los últimos 30 años más extradiciones ha realizado para Estados Unidos sobre la base del combate del narcotráfico y narco terrorismo. Esto conllevó a realizar una estancia en Colombia para examinar directamente este instituto y las consideraciones de diversos académicos sobre su implementación, pues ha sido tildada de ser empleada como arma política.

En el capítulo sexto se hace un detenido estudio del bloque de constitucionalidad, sus características, su alcance y su interpretación constitucional en diversos países y, en específico, en República Dominicana, también, de igual forma se hace examen del bloque de convencionalidad. El objetivo planteado es la aplicación de estos dos instrumentos como control del procedimiento de extradición pasiva, haciendo énfasis en su aplicación en República Dominicana con fundamento a las disposiciones constitucionales sobre la jerarquía de los Tratados y convenciones sobre derechos humanos y el alcance de la interpretación den los casos concretos en qué estén involucrados los derechos humanos.

En el capítulo final hacemos una reflexión sobre el aspecto central de la tesis desde el significado de la jurisdicción nacional, los conflictos de competencia, conflictos normativos. También se argumenta sobre los fundamentos, en el caso de República Dominicana, para asumir la jurisdicción y competencia en los casos de conflictos normativos que contradigan disposiciones constitucionales y los Tratados válidos de República Dominicana sobre los derechos humanos.

A nuestro juicio, hemos alcanzado el objetivo propuesto. Sustentamos la tesis que en protección de los derechos humanos deben existir garantías efectivas del debido proceso con todas las garantías para ser enjuiciados, negamos la condena en ausencia por quebrantarse el debido proceso y, obviamente, manifestamos nuestro rechazamos la pena de muerte y cadena perpetua, por considerarlas formas inhumanas de trato a la persona contrarias a su dignidad.

CONCLUSIONES

Primera: La extradición cada día cobra mayor importancia y utilidad, como mecanismo de cooperación internacional de justicia, debido a que el fenómeno de la globalización o mundialización afecta los procesos económicos, políticos, tecnológicos, y culturales a nivel mundial por aumentar las relaciones, comunicaciones e interdependencia entre los países del mundo, lo cual ha sido aprovechado por las organizaciones criminales y criminales para ampliar el ámbito de sus acciones criminales, garantizar su impunidad al cometer hechos criminales en un país y luego escapar a otro.

Segunda: Si bien es importante lograr que los crímenes no queden impunes, el combate contra la impunidad y lograr el fin del derecho penal no debe ser a cualquier precio en violación de los derechos fundamentales, por el contrario, debe en todo momento resguardarse los derechos humanos, las garantías procesales y el debido proceso del extraditabile.

Tercera: Los mecanismos de cooperación internacional de justicia, los intereses de los estados y la seguridad ciudadana deben conjugarse siempre en preservar los derechos humanos reconocidos en declaraciones, convenciones internacionales y constitucionalmente.

Cuarta: En función de la protección de la dignidad humana y la integridad de la vida las convenciones y tratados sobre la extradición, deben ser coherentes con los tratados contra la tortura, tratos crueles e inhumanos, por lo que deben establecer cláusulas específicas que establezcan que es causa de negación de la extradición cuando en los países requirentes establezcan penas de muerte o cadena perpetua por considerar que tales penas son contrarias a la dignidad humana, salvo que los requirentes establezcan garantías que no les será aplicadas esas penas al extraditatus.

Quinta: El debido proceso con garantías significa la realización del proceso en el cual el imputado pueda realizar auténticamente su defensa material lo que implica, infaliblemente, la presencia material del imputado y pueda orientar con información a su asistencia técnica (abogado o letrado), La ausencia del imputado a las audiencias o actos procesales previstos legalmente y necesarios para la instrucción y juzgamiento, sea cualquier circunstancia, vicia al acto de nulidad absoluta, pues eso conlleva el menoscabo del debido proceso. De manera que una solicitud de extradición para cumplir condena

que haya sido proferida en ausencia debe ser calificada como violatoria del debido proceso y causa para denegar la procedencia, salvo que el Estado requirente garantice la nueva realización de un proceso con todas las garantías. La legislación dominicana contiene normas de rango constitucional y ordinarias que garantizan el debido proceso y exigen la presencia del imputado en los actos procesales de juzgamiento, por lo que, hay base legal para denegar extradición cuya solicitud se apoye en cumplimiento de condena en ausencia, por lo que solo sería procedente la entrega si se asegura un nuevo proceso con todas las garantías.

Sexta: Con fundamento en el principio de la supremacía constitucional y de legalidad, en caso de colisión normativa entre el requirente y requerido sobre aspectos que restrinjan los derechos fundamentales, acorde a los Tratados y convenciones internacionales sobre derechos humanos debe prevalecer el principio pro homine, tomándose la norma más favorable a la persona solicitada. En República Dominicana hay sustento constitucional para realizar esta interpretación en el artículo 74 constitucional.

Séptima: El juzgador dominicano, independientemente de su jerarquía funcional, así como están obligados a realizar control constitucional cuando se les plante excepción de inconstitucionalidad, también deben realizar control convencional sobre los derechos humanos, específicamente con relación a las solicitudes sobre extradición, pues, si hay riesgo de violación de los derechos humanos de la persona solicitada, puede denegarse la extradición, salvo que el Estado requirente asegure no quebrantar los derechos humanos y someter a juicio al solicitado a juicio con todas las garantías y controles.

Octava: Conforme a la legislación dominicana debe diferenciarse claramente la solicitud de extradición sobre un extranjero a la solicitud de un nacional dominicano. En el primer supuesto, la extradición debe prosperar siempre y cuando se respeten los derechos del extraditable pues enfrentará la justicia y leyes en su propio país o país de origen. En el segundo supuesto, debe examinarse profundamente la petición conforme al Bloque constitucional y convencionalidad, de manera que, si procede, el Estado dominicano exija garantías suficientes de respeto, siempre y cuando el país requerido por vía diplomática el respeto de sus derechos y garantías consagradas en su Constitución, además, mecanismos para controlar su cumplimiento, caso contrario denegar la extradición y asegurar el enjuiciamiento ante los órganos jurisdiccionales dominicanos competentes.

Novena: Sería conveniente para República Dominicana explorar con sus vecinos en Centroamérica la posibilidad de integrarse al tratado centroamericano de orden de

detención y entrega, debido a que constituye una forma expedita de cooperación internacional en la justicia penal, siempre que los Estados miembros aseguren el respeto de los derechos humanos, las garantías y libertades en el proceso penal, desde la investigación hasta culminación, así como la prevención de recursos para impugnar las decisiones judiciales.

RECOMENDACIONES

En República Dominicana debe hacerse una reforma del Código Procesal Penal sobre el tema de extradición para que se incluya la obligación del juzgador de realizar control constitucional y de convencionalidad sobre los derechos humanos en juego en las solicitudes pasivas de extradición, así, como establecer algunos criterios de denegar la extradición en los caso de condena a pena de muerte, a cadena perpetua, a juzgamiento en ausencia, y realizar enjuiciamiento en tales casos en República Dominicana, salvo que el Estado requirente garantice la no aplicación de tales pena y la realización de un nuevo proceso con todas las garantías.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIAR DE LUQUE, Luis. (1993), “*Los límites a los derechos fundamentales*”, en Revista del Centro de Estudios Constitucionales, N° 14, Madrid

ALARCÓN BRAVO, Jesús. (1999). “*La práctica extradicional*”. Boletín del Ministerio de Justicia. ISSN-e 0211-4267, N° 1848, 1999.

ALEXY, Robert (1995), *Teoría del discurso y Derechos Humanos*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

ALEXY, Robert (1997) *Teoría de los derechos fundamentales*, trad. de E. Garzón Valdés, C.E.C., Madrid.

ALISTE SANTOS, Tomas Javier, “Orden europea de detención y entrega y respeto a la garantía de motivación de las resoluciones judiciales”, en *Hacia un verdadero espacio de un proceso penal europeo. Perspectivas para la construcción de un proceso penal europeo e instrumentos de cooperación policial y judicial en la Unión Europea*, Bujosa Vadell, Lorenzo-Mateo (Coord.), Editorial Comares, Granada, 2008, pág. 313-327.

ALONSO GARCÍA, Ricardo. *El juez nacional en la encrucijada europea de los derechos fundamentales*. Cizur Menor: Thomson Reuters, 2014.

ÁLVAREZ CONDE, Enrique (2000), *Curso de Derecho Constitucional*. 3ª Edic. Madrid: Editorial TECNOS –

ÁLVAREZ, Elsa M. (2011). Álvarez, Elsa M., “*El principio de complementariedad de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional*”, El Dial, Suplemento de Derecho Internacional Público, noviembre 2011, disponible en <https://www.eldial.com>. .

ANDREOLI BIONDI, P. y CARRERA BARRIENTOS, P. (1997). *La extradición y su tramitación en Chile*. Santiago de Chile. Universidad Central

ANDRÉS DOMÍNGUEZ, Ana Cristina, *Derecho penal internacional*, Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, 2006.

AMAYA, Jorge Alejandro. (2015) “*Control de Constitucionalidad*”. Buenos Aires. Editorial Astrea.

AMBOS, Kai, *Principios de imputación en el Derecho penal internacional*, Editorial Atelier, Barcelona, 2008.

AMBOS, Kai (2019). “*Sistemas nacionales de justicia, persecución de crímenes internacionales y principio de complementariedad. Especial referencia a algunas experiencias latinoamericanas*”. Revista Penal, ISSN 1138-9168, N° 43.

APARICIO WILHELMI, Marco, (2009). *La construcción de un orden público constitucional complejo. Derechos y constitución en el Estado español como Estado autónomo e integrado en la Unión Europea*, México, UNAM.

ARAGÓN REYES, Manuel. (1997) El Juez ordinario entre legalidad y constitucionalidad, en el *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*.

ARIAS, L. La extradición: (1999). *Interpretación y aplicación en República Dominicana* 2ª Edición. Editora. Centenario. Santo Domingo, República Dominicana,

ARIZA, Andrea y RODRÍGUEZ, Juan Camilo. “La construcción del concepto del control de convencionalidad” *Actualidad Jurídica*. Barranquilla. Disponible en:

file:///D:/Derecho%20Constitucional/Control%20Convencionalidad/La%20construcci%C3%B3n%20del%20concepto%20de%20control%20de%20convencionalidad.pdf

AROCCA PÉREZ, Alex (1998), *Garantía constitucional de la defensa procesal*, Barcelona: Editorial José M. Bosch Editor.

ARROYO MONTERO.” Problemas en torno a la extradición pasiva de españoles”, *Anuario Español de Derecho Internacional Privado*, Tomo I, 2000.

ATIENZA, Manuel y RUIZ MANERO, J. (1991) *Sobre principios y reglas*, en DOXA, Nº 10.

BALAGUER CALLEJÓN, Francisco. Fuentes de Derecho, Espacios Constitucionales y Ordenamientos Jurídicos. *Revista Española de Derecho Constitucional*. Nº 69, Año 23. Sep-Dic. 2003. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid.

BARBERIS, Yamila B. (2018) “Vicios del procedimiento y el debido proceso en los Tribunales Internacionales y Cortes locales” en obra colectiva *Estándares internacionales de protección de derechos humanos aplicables al Instituto de Extradición: su incidencia en la práctica argentina*. Dirigido por Silvina Sandra González. Buenos Aires, SGN Editora

BARBERO SANTOS, M. “El Derecho de Asilo. Introducción a su estudio”, en *Estudios de Criminología y Derecho Penal*, Secretaría de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1972.

BARBOZA, Julio. (1999). *Derecho Internacional Público*. Buenos Aires. As., Zavalía

BARRIENTOS, J.M “Ausencia del imputado en el juicio oral”. Magistrado y Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC). Disponible en <https://vlex.es/vid/ausencia-imputado-juicio-oral-391377070>.

BASTIDA, Francisco y REQUEJO, J.L. *Cuestionario comentado de Derecho Constitucional (El sistema de fuentes y la jurisdicción constitucional*. 2ª. Edición. p. 73. Aragón Reyes, M. *Temas Básicos de Derecho Constitucional*.

BELLIDO PEDANÉS, R., “La condena en rebeldía en el Proceso español de extradición pasiva (A propósito de la Sentencia del Tribunal Constitucional 147/99, de 4 de agosto)”, en *Revista española de Derecho Constitucional*, número 57, setiembre-diciembre 1999.

BELLIDO PENADES, R (2001). *La extradición en el Derecho español (Normativa interna y Convencional*. Consejo de Europa y Unión Europea-

BENADAVA, Santiago. (1999). *Derecho Internacional Público*. 6ª Edición. Editorial Jurídica Conosur

BENAVENTE, H. (2012). *El juez de control como garante de convencionalidad de las normas en el nuevo proceso penal mexicano*. *Estudios Constitucionales*, 10(1), (145-200). Tomado de http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/09__145-200__EL_JUEZ. .

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio et alia. (1999), *Lecciones de Derecho penal (Parte General)*, 2ª Edición, España: Editorial La Ley.

BIDART CAMPOS, Germán J. (2001) *Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentino*, Buenos Aires, Editorial Ediar-

BILLOT, A. (1874) *Traité de l'extradition*, Ed. Plon, París.

- BOBBIO, Norberto. (1991). *El tiempo de los derechos*. Traducción de Rafael de Asís Roig. Editorial Sistema. Fundación Sistema Madrid.
- BREA FRANCO, Julio. (1986) *Sistema Constitucional Dominicano*. Santo Domingo. Ed. CENAPEC.
- BREWER CARÍAS, Allan. (2011) “El Sistema de Justicia Constitucional en la República Dominicana y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional Y De Los Procedimientos Constitucionales.” *Estudios constitucionales* vol.9 no.1 Santiago.
- BREWER CARÍAS, A. (1996) *Instituciones Políticas y Constitucionales: Justicia Constitucional*. Universidad Católica del Táchira y Editorial Jurídica Venezolana. Caracas-San Cristóbal.
- BUENO ARUS, Francisco. “Extradición y pena de muerte en el ordenamiento jurídico español”. *Dialnet-Extradición y Pena de Muerte en el Ordenamiento Jurídico Español*-46192.pdf.
- BUJOSA VADELL, Lorenzo M., *La cooperación de los Estados con la Corte Penal Internacional*, Editorial Atelier, Barcelona, 2008.
- BUJOSA VADELL, Lorenzo M. (2003), “Reconocimiento y ejecución de resoluciones penales. estado de la cuestión en la Unión Europea”. *Cuadernos de Derecho Judicial*. N° 13, 2003 (Ejemplar dedicado a Derecho Penal supranacional y cooperación jurídica internacional. Director Ángel Galgo. ISBN 84-96228.40-1.
- BUJOSA VAEDDL, Lorenzo M. (1997). *Las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el ordenamiento español*. Madrid, Editorial Tecnos.
- BUJOSA VADELL, L. M. (2015). “Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal”. BOE n.º 63, de 14-III-2014. AIS: *Ars Iuris Salmanticensis*, 2.
- CABANELLAS, G. *Diccionario Jurídico Elemental*. 11ª Edición, Editorial Heliasta.
- CAFFERATTA NORES, José. (2000). *Proceso Penal y Derechos Humanos*, Centro de Estudios Legales y Sociales, Buenos Aires, Editores del Puerto.
- CANÇADO TRINIDADE, Antonio A. (2009). *El Derecho Internacional de los derechos humanos*. 2ª Edición. México. Editorial Jurídica de las Américas.
- CALAZA-RAMUDO LÓPEZ, M. S. Cooperación jurídica internacional. Extradición y euroorden. *Revista General de Derecho Procesal*, ISSN-e 1696- 9642, N°. 2, 2003.
- CANCILLERÍA COLOMBIA. Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales Ministerio de Relaciones Internacionales. Bogotá D.C., diciembre de 2014,
- CANOVA GONZÁLEZ, Antonio (2000), “La futura justicia constitucional en Venezuela (en contra de la Exposición de Motivos de la Constitución de 1999 y a favor del anteproyecto de Ley aprobado por la Corte Suprema de Justicia)”. *Revista de Derecho Constitucional*. N° 2 Enero/Junio 2000. Edit. Sherwood, Caracas.
- CARABALLO-MAQUEIRA, Leonel. (2019). “El asilo diplomático y el principio de no devolución”, Caraballo-Maqueira, L. (2019). El asilo diplomático y el principio de no devolución. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 97-109. Recuperado de <http://revpolíticas.uanl.mx/index.php/RPGyC/article/view/138>
- CAPELLÀ I ROIG, Maigalida. (2014) “¿Qué queda del delito político en el derecho internacional contemporáneo? (observaciones en los ámbitos de la extradición y del

asilo)". *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (2014). DOI: 10.17103/reei.28.10-

CAPPELETTI, M. "El formidable problema del control judicial y la contribución al análisis comparado", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, N° 13, 1980.

CAÑARDO, Hernando V. (2013) "La extradición, el delito político y el asilo extraterritorial a la luz de los principios del derecho internacional público". *Revista de Derecho*. Segunda época. Año 8. N.º 8 (noviembre 2013).

CARMONA RUANO, M., "Prólogo", *Cooperación Judicial Penal en Europa*, Dykinson, Madrid, 2013.

CARMONA TINOCO, Jorge Ulises (1996) *La interpretación judicial constitucional*, México. Instituto de Investigaciones Jurídicas Comisión Nacional de Derechos Humanos, México. Estudios Doctrinales, Núm. 181.

CARMONA TINOCO, Jorge, (2008) "La recepción de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el ámbito interno. El caso de México", contenidos en la obra colectiva *Recepción nacional del derecho internacional de los derechos humanos y admisión de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana*, México, UNAM, .

CARNELUTTI, F. (1971). *Sistema de Derecho Procesal Civil*. Buenos Aires, Editorial EJE.

CASADO RAIGÓN, R., (1991). *Notas sobre el ius cogens internacional*, Córdoba, Tip. Católica.

CASCAJO CASTRO, José Luis. (1975). La jurisdicción Constitucional de la Libertad. *Revista Española de Derecho Público* N° 199, Enero-febrero.

CASTILLA JUÁREZ, Karlos. (2013) ¿Control interno o difuso de convencionalidad? Una mejor idea: la garantía de Tratados.". Instituto de Investigaciones-UNAM. México. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*.

CEDEÑO HERNÁN, M., (2010) *La orden de detención y entrega europea: los motivos de denegación y condicionamiento de la entrega*, Aranzadi, Pamplona.

CEZÓN GONZÁLEZ, C., *Derecho extradicional*, Dykinson, Madrid, 2003.

CASTAN TOBEÑAS. J. y MARÍN CASTÁN, M. L. (1992), *Los derechos del hombre*. 4ª Edic. Madrid: Edit. REUS, S.

CEZÓN GONZÁLEZ, Carlos. (2003). Derecho extradicional, Apéndice *El futuro de la extradición en Europa*, López Ortega, Juan José, Editorial Dykinson, Madrid.

COBOS GOMEZ DE LINARES, M. A/CUERDA RIEZU, A.:" La otra cara del problema: La extradición *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, núm. 56, 1979.

COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo, (1993). *Procedimiento para la Extradición*, México, Ed. Porrúa

COLMEGNA, Pablo D. (2018) "Extradición y prescripción: estándares vigentes en el ordenamiento jurídico argentino". En obra colectiva *Estándares internacionales de protección de derechos humanos aplicables al Instituto de Extradición: su incidencia en la práctica argentina*.

- COUSIÑO MAC-IVER, Luís. (1975) *Derecho Penal Chileno Parte General*. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile
- COUTURE, E. (1997) *Fundamentos de derecho Procesal Civil*. Buenos Aires, Editorial Depalma.
- CREUS, Carlos (1992). *Derecho Penal. Parte General*. 3ª Edición. Buenos Aires. Editorial Astrea.
- CRUZ ANGULO, Javier. "El ABC del procedimiento de extradición" enero 2016. Disponible en <https://derechoenaccion.cide.edu/el-abc-juridico-del-procedimiento-de-extradicion/>.
- CRUZ VILLALÓN, P. (1989) "Formación y evolución de los derechos fundamentales. *Revista española de derecho constitucional*, ISSN 0211-5743, Año nº 9, Nº 25
- CUBIDES CÁRDENAS, Jaime et allía. (016) *El control de convencionalidad: fundamentación e implementación desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos* / Cubides Cárdenas, Jaime y otros nueve – Bogotá. Universidad Católica de Colombia, Colección JUS público; no. 17..
- CUELLO CALÓN, Eugenio. (1980) *Derecho Penal*. T I. Barcelona: Editorial Bosch.
- CUELLO CALÓN, E. (1973). *Derecho Penal*, México. Editora Nacional.
- CUERDA RIEZU, A. " Nuevos *Desafíos del Derecho Penal Internacional*, Madrid, Edit. TECNOS (Grupo Anaya, S.A.), 2009.
- CUERDA RIEZU, A. (2003). De la extradición y la "euro orden" de detención y entrega, *Centro de estudios Ramón Areces*, S.A, Madrid, 2003. CUERDA RIEZU, Antonio. (2006) "La extradición y la orden europea de detención y entrega". *Revista Boliviana de Derecho*, núm. 1, pp. 85-100 Fundación Iuris Tantum Santa Cruz
- DE MENA Y ZORRILLA, Antonio. (1887) *Estudio sobre la Extradición y los delitos políticos*. MADRID Imprenta de la Revista De Legislación cargo de J. H. Sardá Ronda de Atocha, núm. 15, centro.
- DE LA CUESTA, J. L. (2003) "Competencias penales nacionales e internacionales concurrentes y el principio *ne bis in idem*. Relación General", en *Revue internationale de droit pénal*, 73 .
- D'ESTEFANO M.A., (1965). *Derecho Internacional Público*, Editorial Universitaria, La Habana
- DÍAZ CREGO, María. *Protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea y en los Estados miembros* Madrid: Ed. Reus, 2009.
- DIEGO-DIAZ SANTOS, M. R/ SANCHEZ LOPEZ, V. (Coordinadoras): *Hacia un Derecho Penal sin fronteras.*, Madrid, 2000, Edit. Colex
- DIEZ DE VELAZCO, Manuel. (2009) *Instituciones de Derecho Público Internacional*. 17ª Edición. Madrid, Editorial Tecnos.
- DÍEZ-PICAZO, Luis María. *Sistema de derechos fundamentales*. Madrid: Civitas, 2003.
- DOBOVSEK, José. (2008) *Fuentes normativas del Derecho Internacional Penal*. Buenos Aires: La Ley.
- DONDÉ MATUTE, Javier. (2017) *Extradición y Debido Proceso*. 2ª Edición. México Edita INANCIPE.

- DONNELLY, Jack. (2003). *Universal Human Rights. In Theory Practice*. 2ª Edición. ITHACA. Cornell University Press.
- DE OTTO, Ignacio. (1987). *Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes*. Barcelona, Editorial Ariel.
- DWORKIN, Ronald, (1995) *Los derechos en serio*, Ariel Derecho, Barcelona.
- EIROA, Pablo. “La garantía del *ne bis in idem* en el marco de la extradición”. "Seminario de capacitación en procedimientos de extradición".. Disponible en <https://www.juragentium.org/topics/latina/es/extradit.htm>.
- EVANS DE LA CUADRA, Enrique. (1986) *Los Derechos Constitucionales*, tomo 1, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- FERRAJOLI, Luigi. (2006) *Garantismo Una discusión sobre derecho y democracia*. Madrid. Editorial Trotta.
- FAVOREAU, Louis. (1990). “El bloque de la constitucionalidad”. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* Núm. 5. Enero-marzo 1990.
- FAVOREU, Louis, RUBIO LLORENTE, Francisco, y PÉREZ ROYO, Javier (1991) *El bloque de la constitucionalidad*, Madrid, Civitas.
- FERRER BELTRÁN, Jordi. (2021). *La prueba sin convicción: Estándares de prueba y debido proceso*. Madrid, Editorial Marcial Pons.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo. (2011). “*Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad. El nuevo paradigma para el juez mexicano*”. Estudios Constitucionales [Chile: Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca], año 9, núm. 2
- FERMÍN CABRAL, Manuel Antonio. “*La Extradición en el Nuevo Proceso Penal Dominicano*”. [http://www.medinagarnes.com/public/\(Microsoft%20Word%20%20LA%20EXTRADICION%20EN%20EL%20NUEVO%20PROCESO%20PENAL%20version%20final.pdf](http://www.medinagarnes.com/public/(Microsoft%20Word%20%20LA%20EXTRADICION%20EN%20EL%20NUEVO%20PROCESO%20PENAL%20version%20final.pdf).
- FERNÁNDEZ-ESPINAR GARCÍA, Carlos. “*La orden de detención europea y la extradición*”. Disponible en <https://www.lealtadis.es/la-orden-de-detencion-europea-y-la-extradicion>.
- FERNÁNDEZ DE CASAVANTE, C. (2005) *El derecho internacional de los derechos humanos*. 3ª Edición. Madrid, Editorial DILE
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo. (2010) El control difuso de convencionalidad en el estado constitucional”. En obra colectiva *Formación y perspectiva del estado mexicano*, Coord. Fix-Zamudio, Héctor y Valadés, Diego, México, El Colegio Nacional-UNAM .
- FIERRO, G. J. (2005) "Extradición y *non bis in idem*", en *Jurisprudencia Argentina*, 2005-I, pp. 1132-1137, esp
- FIORE, P., *Tratado de Derecho Penal Internacional y de la Extradición*, Imprenta de la Revista de Legislación Madrid, 1880,
- FONSECA MORILLO, Francisco J. (2003) “La Orden de Detención y Entrega Europea”. *Revista de Derecho Comunitario Europeo* Ario 7. Núm. 14. Enero-Abril 2003. .
- FIGUERUELO BURRIENZA, A. (1990) *El derecho a la tutela judicial efectiva*. Edit. Tecnos, Madrid,

FIX-ZAMUDIO, Héctor. (2011) "Breves reflexiones sobre el concepto y contenido del derecho procesal constitucional". Obra Colectiva *Derecho Procesal Constitucional*. México

GALLAGHER, Katherine. (2009) " Universal Jurisdiction in Practice Efforts to Hold Donald Rumsfeld and Other High-level United States Officials Accountable for Torture", *Journal of International Criminal Justice*, JICJ 7 (2009), 1087^1116. vol. 7, 2009. Disponible:

https://www.researchgate.net/publication/228224129_Universal_Jurisdiction_in_Practice_Efforts_to_Hold_Donald_Rumsfeld_and_Other_High-Level_United_States_Officials_Accountable_for_Torture/link/5d519d6b4585153e595050c2/download.

GANDIA MIRA, Yolanda. "La prohibición de la tortura: condenas del TEDH al estado español por la violación del artículo 3 del CEDH en su vertiente procesal". *Actualidad Jurídica Iberoamericana* N° 9, agosto 2018, ISSN: 2386-4567.

GARCÍA AMADO, José A, (1985) "Teorías del sistema jurídico y concepto de derecho". *Anuario de Filosofía del Derecho*. Madrid.

GARCÍA BARROSO, Casimiro, *El procedimiento de extradición*, Editorial Colex, Madrid, 1988.

GARCÍA de ENTERRÍA, Eduardo. *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, 3ª Edic. Reimpresión Edit. Civitas, Madrid, 1994.

GARCÍA PELAYO. Manuel. *Derecho constitucional comparado*. Madrid: Aianza Editorial, 1999.

GARCÍA PELAYO, Manuel. "El status del Tribunal Constitucional". *Revista Española de Derecho Constitucional*. Vol I. N° 1, 1981

GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. La pena de muerte en la convención americana sobre derechos humanos y en la jurisprudencia de la Corte Interamericana. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3853/4820>

GARCIA RAMÍREZ, Sergio. (2007) "Conversando con Sergio Ramírez", entrevista Vladimir Chorny y Paulina Barrera. *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. UNAM. México. http://ultimainstancia.podomatic.com/player/web/2011-10-30T17_18_26-07_00

GARCÍA RAMÍREZ, S. (2011). El control judicial interno de convencionalidad. *Revista IUS*, 5(28), 123-159. Tomado de: <http://www.icipuebla.com/revista/IUS28/IUS28>.

GARCÍA ROCA, Javier. (2010) *El margen de apreciación nacional en la interpretación del Convenio Europeo de Derechos Humanos: soberanía e integración*, Madrid, Editorial Civitas.

GARCÍA ROCA, Javier. (2019) *La transformación constitucional del Convenio Europeo de Derechos Humanos*, Pamplona, Aranzadi,

GARCÍA ROCA, Javier y CARMONA CUENCA, Encarna. (2017). *¿Hacia una globalización de los derechos? El impacto de las sentencias del Tribunal Europeo y la Corte Interamericana*. Thomson Reuters Aranzadi. Pamplona:

GARCÍA SÁNCHEZ, Beatriz, (2005) *La extradición en el ordenamiento interno español, internacional y comunitario*, Editorial Comares, Granada, España,

GAVIRIA, E, (2005). *Derecho Internacional Público*. 6ª Edición, Bogotá, Editorial Temis.

GAVIRIA GIL, María V. (2013) “El derecho occidental del siglo XXI y el concepto de familia jurídica”. En *Rev. Derecho* N°.39 Barranquilla Jan./July 201.

GIL GIL Alicia. (2010) “El derecho a un juicio justo como elemento normativo del crimen de guerra de su privación y su definición a través de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”. En obra colectiva *Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y derecho penal internacional*. Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, Montevideo. Fundación Konrad Adenauer.

GIMENO SENDRA, Vicente, PUMPIDO TOURÓN, Cándido Conde y GARBERÍ LLOBREGAT José. (2000). *Los Procesos Penales*, Tomo 6, Barcelona. Editorial Bosh

GÓMEZ FERNÁNDEZ. Itziar. (2006) *Redefinir el bloque de la constitucionalidad 25 años después*. Estudios de Deusto 1 ISSN: 0423 - 4847, Vol. 54/1, Bilbao, enero-junio 2006, .

GÓMEZ ROBLEDO, A. (2000). Extradición en Derecho Internacional: aspectos y tendencias recientes. México. UNAM. Pp. 73-89. Disponible en <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/9002> .

GONZÁLEZ CAMPOS, J.D., / SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, LI., y ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P., *Curso de Derecho Internacional*, Editorial Civitas, Madrid, 2002./.

GONZÁLEZ LEMUS, M. (2016). *La novela “Los derechos en serio en el sistema regional interamericano”: una justificación teórica del control judicial de convencionalidad*. Madrid. Universidad Carlos II.

GONZÁLEZ RIVAS, Juan José. (2012) Extradición y Euroorden como formas de Cooperación Internacional. Doctrina Constitucional Ponencia española. *Reunión trilateral de Tribunales Constitucionales*. Lisboa 2012. Lisboa, noviembre de 2012. Disponible: <https://www.tribunalconstitucional.es/es/trilateral/documentosreuniones/36/ponencia%20espa%C3%91a%202012.pdf> p.

GÓNZÁLEZ RODRÍGUEZ, Víctor H. (2017). *Duda razonable*. septiembre 5, 2017. Foro Jurídico. Disponible en <https://forojuridico.mx/duda-razonable-mtro-victor-hugo-gonzalez-rodriguez>

GOZAINI, Osvaldo A. (2004) *El debido proceso*. Buenos Aires, Editorial Rubinzal-Culzoni,-

GRISANTI AVELEDO, Hernando, (1977) *La Extradición*. Valencia. Universidad de Carabobo. Ediciones del Rectorado.

GUASPD., J y ARAGONESES, P. (1977) *Derecho Procesal Civil*. tomo I, Tomos I y II. Edit. EDNES, Madrid.

GUERRERO, Manuel. (2001) *De la cuestión de inconstitucionalidad promovida por Jueces o tribunales. Comentarios a la Ley Orgánica del tribunal Constitucional*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.

GUZMÁN DALBORA. José L. “El principio de legalidad penal en la jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos” en *Sistema Interamericano de Protección De los Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional*. Edita Fundación Konrad-Adenauer, Oficina Uruguay. Montevideo

- HENRIQUEZ V, Miriam. (2008) Jerarquía de los Tratados de derechos humanos. Análisis jurisprudencial por el método de casos. *Revista de Estudios Constitucionales* 6, Madrid.
- HERNÁNDEZ CAMPOS, A. (1998) *Avance del derecho penal internacional: la creación de la Corte Penal Internacional*. Bogotá. *Agenda Internacional*, ISSN 1027-6750, ISSN-e 2311-5718, Vol. 5, N°. 11, pp. 103-128. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6302257>
- HERNÁNDEZ MARÍN, Ramón (2005), *Las obligaciones básicas de los jueces*, Madrid: Editorial Marcial Pons, Ediciones jurídicas.
- HEYNS, Christof. (2004) “La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos”. En obra colectiva *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Dirigida por Felipe Gómez Isa (director), José Manuel Pureza, Bilbao, Universidad de Deusto.
- HUAPAYA OLIVARES, Alberto. (2010). “El Principio de la Especialidad en Extradición”. En espacio destinado a la difusión de la Cooperación Judicial Internacional en materia penal. huapayao.blogspot.com/2010/07/el-principio-de-la-especialidad-en.html.
- JAÉN VALLEJO, Manuel. “Principio constitucional «ne bis in idem» (A propósito de la Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional 2/2003)”. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/23423c.pdf>.
- JAN, Michael Simón (2001) “Jurisdicción universal. La perspectiva del Derecho Internacional Público.” *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*. Konrad Adenauer Stiftung, Buenos Aires.
- JIMÉNEZ DE ASUA, Luis, (1957) *Tratado de Derecho penal*, Tomo II, 23ª. edic, Buenos Aires, Editorial Losada,
- JIMÉNEZ DE ASÚA, L. (1958). *Principios de Derecho Penal. La ley y el delito*. 3ª Edición. Buenos Aires, Edita Abeledo- Perrot, Editorial Sudamericana
- JIMÉNEZ CAMPO, Javier (1999). *Derechos Fundamentales: Concepto y garantías*, Madrid: Edit. Trotta.
- JUNQUERARUBIO, Carlos. (2016). El papel jugado por los misioneros jesuitas en la firma del tratado de Nerchinsk, en 1689, suscrito entre Rusia y China. *Estudios Eclesiásticos*, vol. 91 (2016), núm. 358, ISSN 0210-1610 pp. 619-65. Universidad Complutense de Madrid: junrub@telefonica.net.
- KALECK, W. (2009). “From Pinochet to Rumsfeld: Universal Jurisdiction in Europe 1998-2008”, *Michigan Journal of International Law*, vol. 30, 2009.
- KELSEN, Hans. “La garantía jurisdiccional de la constitución (la justicia constitucional)”. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* ISSN 1138-4824, núm. 15, Madrid (2011).
- KNIGHT SOTO.I. “La extradición. Especial referencia a los elementos del concepto, en el marco del Derecho Internacional.” Disponible en https://www.researchgate.net/publication/331413635_La_extradicion/link/5c8197ed458515831f8f2dc3/download. “.
- KRESS, Claus (2008). International Criminal Law, en Wolfrum, *Encyclopedia, Max Planck Encyclopedia of Public International Law*, párrs. 1-14 (Oxford University Press, Oxford, 2008). .

- LABARDINI, Rodrigo. (2002). "México y la Extradición de nacionales" -*Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Volumen II.
- LABATUT GLENA, Gustavo. (2005). *Derecho Penal*. Santiago de Chile. Editorial Jurídica de Chile
- LIEBMAN, Enrico T. *Eficacia y autoridad de la sentencia*. Trad. de Santiago Sentis Melendo. Buenos Aires, Editorial Ediar.
- LEONE, Giovanni. (1963). *Tratado de Derecho Procesal Penal*. Buenos Aires, Editorial EJE.
- LLOBET RODRIGUEZ, J., (1998). *Proceso Penal Comentado*. Universidad para la Cooperación Internacional, San José Costa Rica. Organización de Estados Americanos.
- LLOBET RODRÍGUEZ, J. (2012) *Proceso Penal comentado*. San José, Costa Rica, Jurídica Continental.
- LÓPEZ GUERRA, Luis y ESPÍN, Eduardo et alia (2002), *Derecho Constitucional*. 2 volúmenes. Valencia: Edit. Tirant Lo Blanch. Valencia.
- LUQUE ANGEL, Eduardo (1959) Los delitos y militares rebeldes. *Separata de Universitas* N°16. Bogotá.
- LUZARDO, P. (2010) *Límites y Objetivos de la Cosa Juzgada*. Barquisimeto: Ediciones Ayoturas.
- IBAÑEZ RIVAS, Juana M., "Garantías judiciales", en Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario, Steiner, Christian y Uribe, Patricia (eds.), *Fundación Konrad Adenauer*, Berlín, Bogotá, 2014, p. 217, disponible en http://www.kas.de/wf/doc/kas_38682-1522-4-30.pdf?140901164826. -
- IZQUIERDO SANS. Cristina (2018). "La evolución del sistema de acceso al Tribunal Europeo de derechos humanos". *Revista Española de Derecho Europeo*. ISSN 1579-6302, N°. 68, 2018,.
- OEA (25, febrero 1981). *Convención Interamericana sobre Extradición*. Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-47.html>
- MANGAS MARTÍN, Araceli. "Euroorden versus extradición: discordancias en el (des)concierto europeo". ARI 50/2018 17 de abril de 2018- Disponible: <https://aracelimangasmartin.com/wp-content/uploads/2018/04/ARI50-2018-Euroorden-vs-extradicion-discordancias-en-desconcierto-europeo.pdf>.
- MACÍAS PÉREZ, M. (2015) *La orden europea de detención y entrega en la Unión Europea: superando la extradición*. Tesis Universidad de Salamanca+. Tutora Marta del Pozo Pérez junio 2015.
- MANZANARES SEMANIEGO, J. L. (1986) *El Convenio Europeo de Extradición*, Editorial Bosch, Barcelona.
- MANZINI, Vincenzo. (1948) *Tratado de Derecho Penal*, Tomo I. Buenos Aires. Editorial Soc. Anom. Editores.
- MARTÍNEZ LAZCANO, Alfonso Jaime y CARRASCO SOULE, Hugo (2017). "Sistematización del Derecho Convencional". México. Mundo Jurídico UDLA, 2 (1) 2017 Mundo Jurídico UDLA, .
- MAZUERA ZULUAGA, Andrés G. y PABÓN GIRALDO, Liliana D. (2029). "Conflictos internacionales de jurisdicción: contrastes para su resolución entre el sistema

del *commom law* y *el civil law*". Universidad Externado de Colombia. *Revista de Derecho Privado*, núm. 37.

MENDOZA CALDERÓN, Silvia. (2007). La aplicación de la Ley Penal en el espacio: la trascendencia del principio de justicia universal en España. *Revista Penal*, n.º 20.—Julio 2007.

MONROY CABRA, Marco. (1986). *Manual de Derecho Internacional Público*, Bogotá: Temis.

MONTAÑÉS PARDO, M. A. (1992) *La presunción de inocencia. Análisis Doctrinal y Jurisprudencial*, Pamplona, España: Editorial Aranzadi.

MONTAÑO PARDO, Edgar. (1997) *Fundamentos De La Extradición. Principios Generales y El Contexto Boliviano*. Editorial Offcet. La Paz, Bolivia.

MONTERO AROCA, J., COLOMER, J., MONTÓN REDONDO, A. y BARONA V. Silvia (1996), *Derecho Jurisdiccional*, Vol. III. Proceso Penal. Valencia: Tirant lo Blanch.

MONTESINOS PADILLA, Carmen. (2015). *Tutela multinivel de los derechos: Obstáculos procesales*. Tesis Doctoral. Director. Pablo Pérez. Universidad Carlos III de Madrid.

MONTORO BALLESTEROS, Alberto. (2000). "En torno a la idea de delito político. (Notas para una ontología de los actos contrarios a Derecho)". *Anales de Derecho. Universidad de Murcia*. Número 18. 2000.

MORAGA MEJÍAS, Miguel Ángel. *Jurisdicción Internacional. Teoría General*. Salamanca. Ediciones Universidad de Salamanca, 2018.

MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍ0GUEZ, V. *Derecho procesal penal* (7ª edición). Tirant Lo Blanch, 2915.

MOSCOSO, A. El tratado de extradición entre RD y Estados Unidos. La República, Listín Diario (20, agosto 2016). Recuperado de <http://www.listindiario.com/la-republica/2016/08/20/431952/el-tratado-de-extradicion-entre-rd-y-estados-unidos>

MUÑOZ CONDE, Francisco y GARCÍA ARÁN, Mercedes (2010). *Derecho Penal Parte General*. 8ª edición. Valencia, Edita: Tirant Lo Blanch.

NASH ROJAS, Claudio. (2009) *Alcance del Concepto de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes*. AÑO XV, Montevideo, pp. 585-601, ISSN 1510-4974.

NAVARRO FALLAS, Román A.)1898) "Los principios jurídicos. Estructura, caracteres y aplicación en el derecho costarricense". San José. De Costa Rica. Ivstitia. Año 12 N° 138 junio 1998.

NIEVA FENOLL, Jordi, (2007). **Enjuiciamiento prima facie. Aproximación elemento psicológico a las decisiones judiciales**. Barcelona, Editorial Atelier..

NIGHT SOTO, I. (2011) La extradición como forma de cooperación jurídica internacional. Aspectos conceptuales en el marco del Derecho Internacional, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, marzo 2011, www.eumed.net/rev/cccscs/11/

NICKEN, Pedro. (2008) "Los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos: la perspectiva del acceso a la justicia y la pobreza". Ponencia presentada en el XXVI *Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, San José, Costa Rica, 18 al 29 de agosto de 2008. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23706.pdf>..

- NOVOA MONTREAL, Eduardo. (2001). *Curso de Derecho Penal Chileno, Parte General*, Tomo I. Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile,
- NÚÑEZ DONA, Constanza. (2015) “Bloque de constitucionalidad y control de convencionalidad en Chile: avances jurisprudenciales”. *Anuario de Derechos Humanos* ISSN 0718-2058 No. 11, Santiago de Chile.
- NUÑEZ, Leticia M. (2021). “Evolución de los Derechos Humanos con la vinculación Universal”, en *Amnistía Internacional*. Disponible en <https://www.amnistia.org/ve/blog/2021/07/19393/evolucion-de-los-derechos-humanos-con-la-vinculacion-universal>
- O'DONNELL, Daniel. (2004). *Derecho internacional de los derechos humanos: Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano*. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos- Bogotá.
- OMEBA. (1999). *Enciclopedia Jurídica Omega*. Editorial Bibliográfica Argentina. Buenos Aires
- ORIHUELA CALATAYUD, Esperanza. “La obligación *aut dedere aut iudicare* y su cumplimiento en España” *Revista Española de Derecho Internacional* Sección Estudios, vol. 68/2, julio-diciembre 2016, Madrid, .
- ORZALINARES, Ramón María (2003), *Fundamentos de la democracia constitucional: Los valores superiores del ordenamiento jurídico*. Granada: Edit. COMARES y Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Colección Estudios Jurídicos.
- OSORIO MONTOYA, Rodrigo Orlando *et allia*. “Conceptos Básicos y Prácticos de la Extradición en el Derecho Penal Colombiano: En La Búsqueda de Cimentar un Tratado de Aplicación General y con Fundamento en los Derechos Humanos”. *Summa Iuris* Vol. 6 | No. 1 | pp. 102 - 130 | enero-junio | 2018 | ISSN (En línea): 2339-4536 | Medellín-Colombia.
- PASTOR BORGONÓN, Blanca, *Aspectos procesales de la extradición en Derecho español*, Editorial Tecnos, Madrid, 1984.
- PERALTA DECAMPS, Richard- (2005) *El control de la constitucionalidad de la República Dominicana* (tesis de maestría), Universidad del País Vasco, España.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ. G y otros. *Curso de Derechos Fundamentales. Teoría General*, Madrid: Universidad Carlos III-Boletín Oficial del Estado, 1999.
- PEGUERO, V., y DE LOS SANTOS, D. (1989). *Visión general de la historia dominicana*. Santo Domingo: Ed. Corripio CxA
- PÉREZ KASPARIAN, Sara. (2005). *México y la Extradición Internacional*. 2ª Edición. Editorial Porrúa. México
- PÉREZ LUÑO, A. E. (1998) *Los derechos fundamentales*, 7ª edición. Madrid, Editorial Tecnos
- PÉREZ MANZANO, Mercedes. (2003). "Ius puniendi", fronteras y derechos fundamentales: un modelo constitucional "de extraditacion" *Revista Aragonesa de Administración Pública*, ISSN 1133-4797, N° Extra 6, 2003 (Ejemplar dedicado a: Ciudadanía e inmigración / coord. por Luis Alberto Pomed Sánchez, Francisco Velasco Caballero
- PINO CANALES, C.E., (2006) (Coordinadora). *Tema Derecho Internacional Público*, Editorial Félix Varela, La Habana-

PÉREZ ROYO, J. L (1998) *Las fuentes del Derecho*. 4ª. Edic. Edit. Tecnos. Colección temas clave de la Constitución española. Madrid.

PINTO, Mónica. (2004) “El principio pro homine. Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos”. Pinto, Mónica, “El principio pro homine. Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos”, en colectiva coordina por Martín Abregú, y Christian Courtis, *La aplicación de los tratados de derechos humanos por los tribunales locales*. (Argentina), Centro de Estudios Legales y Sociales/Editores del Puerto

POZO PÉREZ, Marta (2000). “La extradición: la más tangible manifestación de colaboración entre Estados en orden a evitar la impunidad de los delitos” en obra Colectiva: *Hacia un Derecho Penal sin fronteras*. Virginia Sánchez López (coord.), María Rosario Diego Díaz-Santos (coord.) Madrid, Editorial Colex.

PRADO SALDARRIAGA, Víctor (2006). “Sobre la Extradición”. *Revista Foro Jurídico* Núm. 06. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Disponible: [Sobre la Extradición | Foro Jurídico \(pucp.edu.pe\)](http://www.pucp.edu.pe/foro-juridico)

PUENTE EGIDO, José. “La extradición, problema complejo de cooperación internacional en materia penal”. UNED. *Boletín de la Facultad de Derecho*, núm. 15,2000

QUEL LÓPEZ, J., (2007) *La Protección de los Derechos Humanos: Aspectos Generales*, Editorial Dilex S.L, Madrid.

QUERALT JIMÉNEZ, Argelia. (2017) “El efecto de cosa interpretada y la función de armonización de estándares del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”. *Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM www.juridicas.unam.mx/http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv

QUINTANO RIPOLLÉS, Antonio, *Tratado de Derecho penal e internacional penal*, Tomo II, Instituto Francisco de Vitoria, Madrid, 1957.

QUISPE REMÓN, Florabel. (2010) Ius Cogens en el Sistema Interamericano: Su Relación con el Debido Proceso. *Revista de Derecho*, Universidad del Norte. Colombia

PÉREZ MANZANO, M. (2018) “El control constitucional de la extradición y la orden europea de detención y entrega”. *Comentarios a la Constitución Española*. Tomo I. Msdrid.

PÉREZ MANZANO, Mercedes. (2002). *La prohibición constitucional de incurrir en bis in idem*. Valencia, Editorial Tiran lo Blanch

PÉREZ MANZANO, Mercedes. (2004) parte/convenio-europeo-derechos/articulo-penal “La extradición: una institución constitucional” en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2.ª Época, n.º extraordinario 2 (2004) pág. 213-242. Vid TEDH: Asunto: Berasategui Escudero y Arruabarrena v. España del 26/11/2019 Sentencia Berasategui Escudero y Arriaga Arruabarrena c. España. Vid Asunto: José Javier Zabaleta Elosegui v. España y otras 18 demandas (17988/17). 06/06/2019. Decisión Zabaleta Elosegui y Otros v. España. Disponibles en: <https://www.mjusticia.gob.es/es/area-internacional/tribunal-europeo-derechos/jurisprudencia-tedh/asuntos-espana-sido-parte-convenio-europeo-derechos/articulo-penal>

PEROTTI PINCIROLI, Ignacio. (2021). “El control de convencionalidad en España: la irrupción inesperada de una doctrina de moda en América Latina”. septiembre 6, 202. Disponible: <https://aquiescencia.net/2021/09/06/el-control-de-convencionalidad-en->

espana-la-irrupcion-inesperada-de-una-doctrina-de-moda-en-america-latina/ Manifiesta que en Francia existían antecedentes

PLATT ASTORGA, Sebastián A. (2020) *Estudio sobre la regulación de la extradición activa en Chile: Elementos de doctrina y jurisprudencia*. Tesis de grado. Universidad de Chile. Santiago de Chile 2020.

RAMOS MÉNDEZ, F. *El proceso penal. Lectura Constitucional*, 3ª Edición, Barcelona: Editorial J. M. Bosch, 2000.

REMOTTI, José Carlos. (2020) “El proceso de formación del espacio de libertad, seguridad y justicia en la unión europea. La lucha contra la delincuencia, cooperación policial y judicial y garantías del debido proceso en el ámbito penal”. En obra colectiva *Garantías del Debido Proceso en la Unión Europea*. Coordinadora Teresa Freixes. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado Centro de Estudios Políticos y Constitucionales Madrid,

REY CANTOR, Ernesto. (2008). *Control de Convencionalidad de las leyes y derechos humanos*. México D. F. Editorial Porrúa.

RIPOL CARULLA, Santiago. *El sistema europeo de protección de los derechos humanos y el derecho español*. Barcelona: Atelier, 2007, p. 33.

RIOFRÍO MARTÍNEZ-VILLALBA, J. C. (2016). La fórmula: ser-potencias-fines-valores-principios-normas-relaciones jurídicas [en línea]. Presentado en *Duodécima Jornadas Internacionales de Derecho Natural: Ley Natural y Dignidad Humana*. Universidad Católica Argentina. Facultad de Derecho, Buenos Aires. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/formula-ser-potencias-fines-riofrio.pdf>

RISSO FERRAND, Martín (2010) “El derecho internacional de los derechos humanos en la jurisprudencia reciente de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay”, en *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, núm. 14, julio-diciembre de 2010.

RIVERA MORALES, Rodrigo. “¿Es inconstitucional lo dispuesto en el artículo 255 de la Constitución sobre el nombramiento y juramento de los jueces por el Tribunal Supremo de Justicia?”. *Libro Homenaje a Cecilia Sosa Gómez / Academia de Ciencias Políticas y Sociales*. Caracas. Tomo II, Pp. 1417-1433.

RIVERA MORALES, R. (2011). *Manual de Derecho Procesal Penal*. 3ª edición. Barquisimeto. Editorial Jurídica Librería Rincón.

RIVERA MORALES, R. (2021). *Actos de investigación y pruebas en el proceso penal acusatorio*. Bogotá. Ediciones Doctrina y Ley –

RIVERA MORALES, Rodrigo. (2008) “Relatividad de la cosa juzgada”, en *Congreso Iberoamericano de Derecho Procesal*, Lima, Universidad de Lima,

RIVERA MORALES, Rodrigo. (2009) “La defensa de la supremacía Constitucional en el Proceso español y venezolano”. *Revista Tachirense de Derecho*, ISSN 1316-6883, N°. 20.

RIVERA MORALES, Rodrigo (2018). “El principio constitucional de intervención indiciaria en la medida cautelar de privación de libertad”. Editorial RVLJ *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia*, C. A. Caracas.

RODRIGUEZ DEVESA, José María. (1995) *Derecho Penal Español. Parte General*. 18ª Edición

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, Antonio. *Código de Derecho Internacional Privado* (Código de Bustamante). Aprobado en Cuba en 1928 el 6º Congreso Panamericano Editorial Dykinson, Madrid, 1985.

RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Elvito. "Derecho Procesal Constitucional". Obra Colectiva *Derecho Procesal Constitucional* México. Editorial Porrúa..

RODRÍGUEZ RESCIA, Víctor M. (1998). El Debido Proceso Legal y La Convención Americana sobre Derechos Humanos. En obra colectiva *Liber Amicorum Héctor Fix-Zamudio*. San José, Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos –

ROVIRA, A., *Extradición Derechos Fundamentales*, Editorial Civitas, Madrid, 2005

ROXIN, C. (2020). *Derecho Penal. Parte General*. Madrid Editorial Civitas.

RUBIO LLORENTE, F. (1975) "La doctrina del derecho de resistencia frente al poder injusto y el concepto de Constitución", en el *Libro homenaje a J. Sánchez Covisa*, Universidad Central de Venezuela. Caracas.

RUIZ RUIZ, Ramón. (2012) "La distinción entre reglas y principios y sus implicaciones en la aplicación del derecho." *Revista Derecho y Realidad*; No 20 (Año 2012). Lima. Disponible: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/4860.

SACO CHUNG, Víctor. (2008). "Resolución de conflictos normativos en Derecho Internacional Público", *Agenda Internacional* Año XV, N° 26, 2008, pp. 231-261 ISSN 1027-6750.

SAGÜÉS, Néstor Pedro. (2011). "Obligaciones internacionales y control de convencionalidad". *Opus Magna Constitucional Guatemalteco*, tomo IV. Guatemala

SAGUÉZ, N. (2008). "Derecho procesal constitucional: logros y obstáculos; reflexiones sobre los retos y la codificación del derecho procesal constitucional, las fronteras del control de constitucionalidad y los avances del amparo". Perú, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*. Tribunal Constitucional del Perú.

SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, Olga. (2001) Extradición: Algunos aspectos de lo que fuera un acto de cortesía discrecional estatal ahora transformado en derecho. Ponencia en el XII *Simposium Internacional de Derecho: Tendencias Jurídicas del Siglo XXI*, organizado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el 19 de octubre de 2001.

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, Antonio. *Código de Derecho Internacional Privado* (Código de Bustamante). Aprobado en Cuba en 1928 el 6º Congreso Panamericano

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE Y SIRVEN, A., (1943) *Curso de Derecho Internacional Público Americano: sistemática y exégesis*, Editorial Montalvo, Ciudad Trujillo.

SÁNCHEZ FERRIS, Remedio. (2000) *El estado Constitucional y su sistema de fuentes*. Edit. Tirant Lo Blanch. Valencia, España,

SATZGER, H. (2009) "El principio de *ne bis in idem*, particularmente la prohibición de la doble penalización en el derecho penal internacional", en *Revista de Derecho Penal Digital*. Editorial Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires.

SCHNEIDER, Jan. (2010) La jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en casos de extradición. A propósito del caso Klein c. Rusia. *Revista Derecho Penal*. Madrid.

SEBASTIÁN MONTESINOS, María Ángeles, (1997). *La extradición pasiva*, Editorial Comares, Granada, España

SIEYÉS, Emmanuel J. (1993). "Preliminar de la Constitución. Reconocimiento y exposición razonada de los derechos del hombre". En David Pantoja Morán (comp.), *Escritos políticos de Sieyès*, México, Fondo de Cultura Económica.

SOLERNÓN, Diego M. (2014) "Extradición y Derechos humanos", *Revista de Derecho Penal y Criminología*. La Ley, N° 11,-

TARUFFO, Michelle. (2006) "El proceso civil de *civil law*. Aspectos fundamentales". En *Ius et praxis.*, vol.12. núm. 1, Universidad de Talca-Chile .

TORRES MURO, Ignacio. "La condena en ausencia: unas preguntas osadas (ATC 86/2011, de 9 de junio) y una respuesta contundente (sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26 de febrero de 2013)" En *Revista Española de Derecho Constitucional* ISSN: 0211-5743, núm. 97, enero-abril (2013).

TORRES ZÚÑIGA, Natalia. (2012) *El control de convencionalidad: deber complementario del juez constitucional peruano y el juez interamericano (similitudes, diferencias y convergencias)*. Tesis. PUCP. Perú,

TRONCOSO REPETTO, Claudio. (2010) "Control de constitucionalidad de los tratados. Análisis y comentarios del fallo del Tribunal Constitucional de 25 de agosto de 2009". *Anuario de Derechos Humanos* 2010. Santiago de Chile.

UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, Juan Ignacio. *El derecho comunitario y el legislador de los derechos fundamentales*. Oñati: Instituto Vasco de Administración Pública, 2001.

UPRIMNY, Rodrigo. (2006) *Bloque de Constitucionalidad. Derechos Humanos y Proceso Penal*. Bogotá. Escuela Judicial.

URIAS MARTINEZ, Joaquín O. (1996). *La cuestión interna de inconstitucionalidad*. Edit. MacgrawHill. Madrid.

VARGAS RODRÍGUEZ, Aleila Elki. (2015) *Evolución, estado y perspectivas de la extradición en El Salvador*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca, 2015. Director tesis: Dr. Lorenzo Bujosa Vadell,

VEGA GARCÍA, Pedro de. (2000) *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*. Madrid. Editorial Tecnos.

VERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio *et alia* (1999), *Lecciones de Derecho Penal. Parte General*. 2ª edición, Barcelona, Editorial La Ley.

VESCOVI, E. (1988) *Los recursos judiciales y demás medios impugnativos en Iberoamérica*. Edit. Depalma. Buenos Aires.

VIEIRA, Manuel y ALTOLAGUIRRE, Carlos. (2011) *La extradición: desde sus orígenes hasta nuestros días*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo. Uruguay.

VILLARROEL NAVARRETE, Raúl. (2011) *La Extradición: Casos recientes en la Jurisprudencia Chilena 2001- 2006*. Facultad de Derecho Universidad de Chile. Santiago de Chile.

VON LISZT, F. (1916) *Tratado de Derecho Penal*. Traducción Jiménez de Azúa. 20ª Edición. Madrid, Editorial Reus.

VV.AA. (2019). *Manual de Introducción al Derecho Penal*. Cord. Juan Antonio Lascuráin Sánchez. Edita Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado Madrid.

VV.AA. *La cooperación procesal internacional en la sociedad de conocimiento*. Dir y Coord. BUENO DE MATA, Federico y GONZÁLEZ PULIDO, Irene. Barcelona, Editorial Atelier, 2019.

WALLS Y MERIN, M. (1905) *La extradición y el procedimiento judicial internacional en España*. Madrid. Edita Librería General de Victoriano Suárez, Preciados 48

ZAFFARONI, R. E. (1998). *Tratado de Derecho Penal. Parte General*. Buenos Aires, Editorial EDIAR

ZAFFARONI, E, ALAGIA, A, y SLOKAR, A. (2000). *Derecho Penal: parte general*. Buenos Aires, Editorial EDIAR.

ZAGREBLESKY, GUSTAVO (1985). *El Derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*. Trad. M. Gascón. Madrid, Editorial Trotta

ZURZOLO SUÁREZ, S. (2011). "Prescripción de la acción y plazo razonable del proceso penal". *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Argentina*. SAJJ. <http://www.saij.gob.ar/santiago-zurzolo-suarez-prescripcion-accion-plazo-razonable-proceso-penal-dacfl10058-2011-08-11/123456789-0abc-defg8500-11fcanirtcod>

JURISPRUDENCIA

REPÚBLICA DOMINICANA

Sentencia N° TC-01-2013-0024, de 7 de noviembre de 2013 (caso Sentencia N° TC/0200/13

Sentencia de 2013-11-07.

Sentencia N° TC-08-2012-0026

Sentencia N° TC/0258/15 16 de septiembre de 2015

Suprema Corte República Dominicana. Sentencia No. 23 del Boletín No. 1131.

República Dominicana. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. TC/0114/21. Expediente núm. TC-02- 2020-0004

Sentencia TC/05/15. Expediente núm. TC-02-2015-0003, 25 septiembre de 2015. "11.10

Sentencia TC/0296/17 Referencia: Expediente núm. TC-04- 2014-0187

Sentencia TC/0256/14 Referencia: Expediente núm. TC-01- 2005-0013,

Sentencia TC/0084/13 Referencia: Expediente No. TC-04- 2012-0045,

Sentencia TC/0136/13 Referencia: Expediente núm. TC-02- 2013-0012

Sentencia TC/0361/19 Referencia: Expediente núm. TC-01- 2005-0009

Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia, Sentencia del 29 de agosto del 2007, No. 93

Sentencia TC/0811/17 Referencia: Expediente núm. TC-04– 2016-0121

Sentencia TC/0296/17 Referencia: Expediente núm. TC-04- 2014-0187

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

CIDH. Caso WonG Ho WinG vs. Perú. Acceder ante la Corte en este link: <https://vimeo.com/107604909>. Vid. Boletín Jurisprudencial de la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos N° 3, mayo de 2015

CIDH. Sentencias. CIDH caso Plan de Sánchez contra Guatemala, sentencia 24 de abril de 2004, párr. 139.

Caso Goiburú y otros contra Paraguay, sentencia 22 de septiembre de 2006, párr. 82.

Caso del Penal Miguel Castro Castro Vs. Perú Sentencia de 25 de noviembre de 2006. Expresó la CIDH “381

Caso IVCHER B Vs. Perú. Sentencia 6 de febrero 2001.

CIDH OC 11/90 del 10/6/1990, y en la OC N° 18/03

Caso Paniagua Morales y otros, sentencia del 8 de marzo de 1998, párr. 149:

Caso Baruch Ivcher Bronstein Vs. Perú, del 6 de febrero de 2001

Caso Baena Ricardo y otros Vs. Panamá, del 2 de febrero de 2001, párr. 125

Caso López Mendoza Vs. Venezuela., sentencia del 1 de septiembre de 2011, párr. 111.

Caso Carpio Nicolle y otros c. Guatemala, sent. 22/11/2004.

Caso Goiburú y otros Vs. Paraguay Sentencia de 22 de septiembre de 2006. “84

Caso Barbani. Duarte y otros c. Uruguay, Corte IDH, Sentencia 13/10/2011, parág. 122

Caso Barbani. Duarte y otros c. Uruguay, sentencia 13/10/2011, parág. 122

CIDH. Opinión consultiva OC-16/99 sobre Asistencia Consular, 01/10/99.

Opinión Consultiva OC-11/90 del 10 de agosto. Serie A N° 11, punto consultivo 1^a

Caso 11.298 (Reinaldo Figueroa Planchart v. República Bolivariana de Venezuela), Párr. 102

Caso Castillo Petruzzi y otros. Sentencia de 30 de mayo de 1999. C N°52172

Caso Almonacid Arellano y otros Vs. Chile, (Serie C No. 154). Sentencia de 26 de septiembre de 2006, párr. 124

Cabrera García y Montiel Flores vs. México, sentencia de 26 de noviembre de 2010, serie C No. 220, párr. 225

caso Gelman vs. Uruguay, sentencia de 24 de febrero de 2011, serie C No. 221

Caso Fontevecchia y D`Amico vs. Argentina, sentencia de 29 de noviembre de 2011, serie C No. 238, párr. 93

Caso González y otras (“campo algodoner”) vs. México sentencia de 16 de noviembre de 2009. “33

Caso Boyce y otros vs. Barbados Sentencia de 20 de noviembre de 2007. “61.

Caso 11.298 Reinaldo Figueroa Planchart v. República Bolivariana de Venezuela, Párr. 102

Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras Sentencia de 29 de julio de 1988

Caso Wong Ho Wing** Vs. Perú Sentencia De 30 De Junio De 2015. Párraf. 120

Caso Castillo Páez Vs. Perú Sentencia de 3 de noviembre de 1997. Párraf. 66

Caso Tibi vs. Ecuador, sentencia de 7 de septiembre de 2004, serie C, N° 114, párraf. 149

Caso García Asto y Ramírez Rojas vs. Perú, sentencia de 25 de noviembre de 2005, serie C, N° 137, párraf. 221

Caso Dacosta Cadogan Vs. Barbados. Sentencia de 24 de septiembre de 2009. Serie C No. 204, párr. 49

Caso Dacosta Cadogan Vs. Barbados, supra, párr. 47.

TIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

STEDH de 30 de junio de 2001, asunto Vaudelle c. Francia, n° 35683/97, apartado 57.

STEDH Labsi c. Eslovaquia, de 15 de mayo de 2012

SSTEDH Rangelov c. Alemania, de 22 de marzo de 2012 y Ostermünchner c. Alemania, de 22 de marzo de 2012.

Caso Soering c. Reino Unido, TEDH, Gran Sala, Sentencia, 07/06/1989.

Caso José Javier Zabaleta Elosegui v. España y otras 18 demandas (17988/17). 06/06/2019. Decisión Zabaleta Elosegui y Otros v. España.

Case of Kaboulov V. Ukraine (Application no. 41015/04), Judgment Strasbourg 19 November 2009 Final. 10/05/2010, paragraf 99

Caso Al-Saadoon y Mufdhi V. Reino Unido (Demanda n° 61498/08). Sentencia Estrasburgo 2 de marzo de 2010 Firme 04/10/2010

Caso Ryabikin Vs. Rusia, No. 8320/04. Sentencia de 19 de junio de 2008, párr. 112.

Caso Vilvarajah y otros Vs. Reino Unido, Nos. 13163/87, 13164/87, 13165/87 13447/87, y 13448/87. Sentencia de 30 de octubre de 1991, párr. 108.

Caso Saadi Vs. Italia [GS], No. 37201/06. Sentencia de 28 de febrero de 2008, párr. 131.

Caso Chahal Vs. Reino Unido [GS], No. 22414/93. Sentencia de 15 de noviembre de 1996, párrs 99 y 100.

Caso Müslim Vs. Turquía, No. 53566/99. Sentencia de 26 de abril de 2005, párr. 67

Caso Said Vs. Países Bajos, No. 2345/02. Sentencia de 5 de julio de 2005, párr 54;

Caso Al-Moayad v. Alemania, No. 35865/03. Sentencia de 20 de febrero de 2007, párrs. 65

Caso Nizomkhon Dzhurayev Vs. Rusia, No. 31890/11, Sentencia de 3 de octubre de 2013, párr. 109.

Caso Muminov Vs. Rusia, No. 42502/06. Sentencia de 11 de diciembre de 2008, párr. 9

Caso Garayev Vs. Azerbaijan, No. 53688/08. Sentencia de 10 de junio de 2010, párr. 73,

Caso Boutagni Vs. Francia, No. 42360/08. Sentencia de 18 de noviembre de 2010, párr. 44.

Caso Othman (Abu Qatada) Vs. Reino Unido, No. 8139/09. Sentencia de 17 de enero de 2012, párr. 189.

Caso C-399/11. Identificador ECLI: ECLI:EU:C:2013:107. Disponible <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A62011CJ0399>

Caso Colozza c. Italia, Sentencia, 12/02/1985, citado en Nardelli Pietro Antonio s/ extradición, CSJN, Fallo, 05/11/1996, consid. 14

Casos Van Gend en Loos (1963), Costa vs. ENEL (1964), Solange I, II y III (1969, 1986 y 2000. Asunto Othman (Abu Qatada) C. Reino Unido (Demanda No 8139/09). Sentencia Estrasburgo 17 enero 2012. "282

JURISPRUDENCIA ESPAÑA

STC 148/2004, de 13 de septiembre, FJ 6

STC 91/2000, de 30 de marzo

STC 140/2018, de 20 de diciembre

SSTC 49/1988, de 22 de marzo, FJ 14

180/1993, de 31 de mayo, FJ 3; 102/2002, FJ 7

STC 102/2002, FJ 7

STC 91/100, de 30 de marzo

STC 11/1983, de 21 de febrero

STC 147/1999, de 4 de agosto

STC 141/1998, 29 junio

STC 290/2000, de 30 de noviembre

STC 16/1982, 28 de abril

STC 75/1982, 13 diciembre

STC 154/1990, de 15 de octubre, FJ 3

STC 159/1985, de 27 de noviembre, FJ 3

STC 66/1986, de 26 de mayo, FJ 2;

STC 154/1990, de 15 de octubre, FJ 3; 2

STC 34/1991, de 16 de diciembre, FJ 2;

STC 270/1994, de 17 de octubre, FJ 5;

STC 204/1996, de 16 de diciembre, FJ 2)

82/2006, de 13 de marzo, FJ 2

STC 38/2011, de 28 de marzo

STC 41/2002, de 25 de febrero, FJ 2

SSTC 49/1988, de 22 de marzo, FJ 14

SSTC 102/1997, de 20 de mayo, FJ 6

STC 162/2000, de 12 de junio, FJ 7

SSTC 134/2000, de 16 de mayo;

183/2004, de 2 de noviembre